

Managua 22 de agosto 2022.

Diputada

LORIA RAQUEL DIXON BRAUTIGAM

Primera Secretaria, Asamblea Nacional.

Su Despacho. -



Estimada Diputada Dixon:

En mi calidad de Diputado miembro de la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, tengo a bien remitirle la **Iniciativa de Decreto Legislativo de Cancelación de Personalidad Jurídica** de Asociaciones/Fundaciones varias, solicitadas por la Dirección General de Registro y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, para su debido trámite de ley.

Agradeciendo su amable atención, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de respeto, aprecio y consideración.

Atentamente,

FILIBERTO JACINTO RODRÍGUEZ LÓPEZ

Diputado

Cc. archivo. -

EXPOSICION DE MOTIVOS

Managua, 22 de agosto del 2022.

Doctor
GUSTAVO E. PORRAS CORTES
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho.

Estimado compañero Presidente:

El suscrito Diputado ante la Asamblea Nacional de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Nicaragua, Artículo 138, numeral 5), Artículo 140, numeral 1) y la Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, Artículo 14, numeral 2); Artículo 168, numeral 5) y el Artículo 170, párrafo segundo, presento la Iniciativa de Decreto Legislativo de Solicitud de Cancelación de Personalidades Jurídicas de los Organismos Sin Fines de Lucro siguientes:

1. Asociación de Defensoría de Personas Violadas y Violentadas, (DPV);
2. Fundación para la Paz, (FUPPAZ);
3. Asociación de Jóvenes Profesionales sin Vivienda, (AJPSV);
4. Asociación de Profesionales y Técnicos por la Vivienda, (APROTEVI);
5. Asociación Nicaragüense de Empresas de Radiocomunicaciones, (ANERC);
6. Asociación Civil Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social, (ANDES);
7. Fundación Cruz Blanca;
8. Asociación Nacional de Clubes 4-S de Nicaragua, (ASONAC 4-S);
9. Asociación Resistencia Nicaragüense;
10. Asociación Nacional Gestores Fiscales y Administrativos;
11. Fundación Acción de Apoyo a las Municipalidades, (ADAM);
12. Asociación Nicaragüense de Capacitación, Consultoría y Asistencia Técnica, (ANCAT);
13. Asociación de Mujeres Profesionales por la Democracia en el Desarrollo "Las Bujías";
14. Asociación de Cafetaleros de Managua, (ASOCAFEMAG)];
15. Asociación Comité Nacional de la Mujer Cooperativista Nicaragüense, (C.N.M.C);
16. Asociación para Ayuda Social Familiar Barrio Jorge Dimitrov, (APASFA);

17. Asociación Movimiento de Profesionales Ambientalistas por la Vida y la Vivienda, (MOPAVV);
18. Fundación Centro de Análisis Socio-Laboral;
19. Asociación de Atención Primaria en Salud Mental Infantil, (AAPSMI);
20. Asociación Centro de Capacitación e Investigación para el Desarrollo Comunitario;
21. Fundación de Promotores de Medicina Natural "Julia Marciacg";
22. Asociación Instituto Pentecostal de Desarrollo, (IPD);
23. Asociación Civil de Criadores y Exportadores de Fauna Silvestre de Nicaragua;
24. Asociación de Mujeres Profesionales Ambientalistas;
25. Fundación para el Desarrollo Ambientalista Nicaragüense, (FUNDANIC);
26. Asociación Mujeres Nicaragüense en Defensa de sus Derechos, (MUNDOS);
27. Asociación Centro de Estudios Estratégicos de Nicaragua, (CEEN);
28. Asociación Unión Nicaragüense de Optometristas, (UNIOPT);
29. Asociación Justicia y Derechos Humanos, (JUSDEHU);
30. Asociación Instituto La Casa;
31. Asociación Instituto Cultural Brasil-Nicaragua, (IBRAN);
32. Asociación Nicaragüense de Fabricantes y Exportadores de Productos en Madera y Ratán, (ANFEPMAR);
33. Asociación de Ciegos de Nicaragua "Sin Fronteras";
34. Asociación "MIKUPIA" para la Conservación y Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente de la Costa Atlántica de Nicaragua.
35. Fundación de Mujeres de Acción Social Rafaela Herrera, (FUNDMAS);
36. Fundación Nicaragua y su Gente;
37. Fundación Amigos para la Protección Ecológica de la Laguna de Apoyo, (FUNDACIÓN AMIGOS DE LA LAGUNA DE APOYO);
38. Club de Radio Experimentadores de Nicaragua;
39. Club de Flores y Jardinería de Nicaragua C.A;
40. Asociación de Jubilados del Sector Salud, (AJUSS);
41. Asociación Instituto para la Promoción de la Seguridad Ciudadana, (ISCA);
42. Fundación Atención Integral para el Adolescente, (AIPA);

AN

43. Fundación de Casas del Retiro, (FUNDACARE);
44. Asociación de Barrios en Vías de Desarrollo, (ABAVID);
45. Asociación Centro de Promoción Social y Humanitaria "El Clavel";
46. Fundación Cultural Carlos Martínez Rivas;
47. Fundación Isabel la Católica de Ayuda Comunitaria a la Mujer Rural, (FUNCOMUR);
48. Asociación de Masters en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Centroamericana, (AMADE-UCA);
49. Asociación Tecnológica Nicaragua, (ASOTECNIC);
50. Asociación Nicaragüense de Asesoría, Promoción Electoral y Derechos Humanos, (A.N.A.P.E.L.D.H.);
51. Asociación de Consumidores de Nicaragua, (ACN);
52. Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer y la Juventud Rural, (FUNDIMURA);
53. Fundación Ayudemos a Ver (F.A.V.);
54. Fundación para el Desarrollo de las Mujeres Productoras y Pequeñas Empresarias de Nicaragua, (FUNDEMUP);
55. Asociación Nicaragüense de Apoyo al Discapacitado, (ANAD);
56. Asociación Red de Mujeres Nicaragüenses por la Democracia y el Desarrollo Social, (REDMUNDS);
57. Asociación de Jóvenes Democráticos por la Paz, (AJDP);
58. Fundación Roberto Calderón Gutiérrez;
59. Asociación de Fomento de Energía Renovables, (AFER);
60. Asociación Instituto de Desarrollo Socioeconómico, (INDESE);
61. Asociación Nacional de Estudiantes Universitarios de Nicaragua, (ASNEUN);
62. Asociación para el Desarrollo Integral de las Comunidades Nicaragüenses, (ADICOMUNIC);
63. Asociación de Microempresarios Artesanos de Cerámica de San Juan de Oriente, (MIXCOALT);
64. Asociación Nacional de Personas Afectadas por Préstamos Usureros "Doctor Boris Vegas";
65. Asociación Proyecto de Desarrollo Comunal Vista Alegre, (P.D.C.V.A.);
66. Asociación de Desarrollo Comunal Integral La Piedra;
67. Asociación de Desarrollo Integral Comunitaria Las Conchitas, (ADICC);
68. Asociación de Desarrollo Proyecto Hojachigüe;

69. Asociación de Proyecto Cunicola en Nicaragua, (PROCUNIC);
70. Fundación Tenderí;
71. Asociación de Microempresarios Artesanos de Masatepe de la Madera y el Mimbres, (ASOAMMA);
72. Asociación Comunitaria de Desarrollo Social de Santa Cruz, (ACSC);
73. Asociación Programa de Desarrollo del Campesino (PRODECAM);
74. Fundación Zoológica y Botánica de la Cuenca del Gran Lago Cocibolca;
75. Asociación para el Desarrollo Integral, (APDIN);
76. Asociación de Promoción y Desarrollo Integral, (ANAHUAC);
77. Asociación Civil Prodesarrollo Integral Comunidad "Barranco Bayo" (ADIBY);
78. Asociación Nicaragüense de Damas Hípicas, (ANIDAH);
79. Asociación el Pueblo del Cacique Nicaragua, (ONG-CACIQUE-NICARAGUA);
80. Asociación de Agricultores Agro-ecológicos de Ometepe, (A.G.E.O.);
81. Asociación Centro de Investigaciones, Planificación y Desarrollo Comunal Nicaraguac;
82. Asociación de Productoras Agropecuarias de León (APROAL);
83. Fundación de Mujeres "Martha Angélica Quezada T.";
84. Asociación Red Nacional sobre Agroindustria Rural, (REDAR-NICARAGUA);
85. Asociación Vida Ascendente;
86. Asociación Centro Social Casa de la Mujer de La Paz Centro;
87. Fundación Santa Mónica 2000, (FUNSANICA 2000);
88. Asociación de Jóvenes en Contra de las Drogas, (AJOCOD);
89. Fundación Profesora Lucidia Mantilla, (FUNDACIÓN MANTILLA);
90. Asociación de Microempresarios el Buen Vestir;
91. Asociación Universitaria para el Ambiente y el Desarrollo, (ADUN);
92. Asociación de Pequeños y Medianos Productores "Rubén Darío";
93. Asociación Comisión Interinstitucional de Recuperación y Conservación de la Cuenca del Río Estelí, (CICRE);
94. Fundación David Ross Mayer;
95. Oficina de Promoción Humanitaria y Desarrollo de la Costa Atlántica, (OPHDESCA);

96. Asociación Organización de Discapacitados Integrados a la Sociedad de la Región Autónoma Atlántico Norte, (ODISRAAN);
97. Fundación de Profesionales para la Investigación y Desarrollo de la Costa Caribe de Nicaragua, (FIDECC);
98. Asociación Civil Agro-Forestal de Nueva Guinea, (AGROFOR NUEVA GUINEA);
99. Asociación de Agroforestales, (AAGROFOR); y
100. Fundación Multi-Etnica para el Desarrollo Integral de la Costa Atlántica de Nicaragua, (FUMEDICAN).

FUNDAMENTO LEGAL

Con fecha 15 del corriente mes y año, la Licenciada **Franya Urey Blandón**, responsable del Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, remitió al Doctor Gustavo E. Porras Cortes, informe en el que se hace la solicitud de cancelación de la Personalidad Jurídica de las Asociaciones/Fundaciones relacionadas, informe que expresa el incumplimiento de sus obligaciones conforme lo establece la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, y su Reglamento, y la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y su respectivo Reglamento, al no reportar lo siguiente:

- 1.- Estados Financieros, por más de 6 a 30 años, conforme periodos fiscales con Desgloses detallados Ingresos, Egresos, Balanza de Comprobación, detalle de donaciones, - origen, proveniencia y beneficiario final-, con lo cual han violentando la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Artículo 34, numerales 7 y 24 de la citada Ley, y el Decreto Ejecutivo N° 15-2018, Reglamento de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Artículo 14, literal b);
- 2.- Juntas Directivas acéfalas, por más de 6 a 30 años, violentando estas lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Artículo 34, numerales 3) y 27); y
- 3.- Información de identidad y origen de todos sus miembros y donantes; nombres y apellidos, cédula de identificación o pasaporte, dirección exacta del domicilio y teléfono, violentando lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Artículo 34, numerales 26, 26.1, y 26.3; así como el Decreto Ejecutivo N° 15-2018, Reglamento de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Artículo 14, numeral 1, literal a).

Las 100 Asociaciones/Fundaciones detalladas en el informe presentado refleja que han incumplido con sus deberes y obligaciones establecidas en la legislación que les regula como Organismos Sin Fines de Lucro, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, actuando contra ley expresa, por lo que la Autoridad de Aplicación de la Ley ha solicitado la cancelación de la personalidad jurídica, teniendo como fundamento el Artículo 34, numerales 3), 7), 24), 26), 26.1), 26.3), y 27) de la la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro.

La Autoridad de Aplicación de la Ley N° 1115, Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, tiene como responsabilidad garantizar el cumplimiento de las leyes reguladoras de los Organismos Sin Fines de Lucro, las que al no reportar los informes financieros conforme los periodos fiscales y con desgloses detallados, no promovieron políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si fueron o no acorde a sus fines y objetivos por los que se les otorgó la Personalidad Jurídica; en consecuencia, en cumplimiento al Artículo 37, numerales 1, 3 y 4 de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la Entidad Reguladora debe cumplir con lo siguiente:

- “1.- Establecer medidas que promuevan la transparencia, integridad y confianza pública en la administración y manejo de los organismos sin fines de lucro;
- 3.- Identificar acciones efectivas para mitigar los riesgos de LA/FT/FP de las OSFL, en conjunto con los sectores correspondientes; y
- 4.- Supervisar el cumplimiento de las normativas administrativas que se apruebe en relación con la prevención de los riesgos de LA/FT/FP y sancionar su inobservancia.”

Con fundamento en la legislación de la materia y el informe presentado por la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 1115 a la Asamblea Nacional, las entidades relacionadas en esta solicitud de Cancelación de la Personalidad Jurídica, han desarrollado sus actividades incumpliendo la legislación que les regula, y actuando contra ley expresa, sus acciones han violado lo establecido en estos instrumentos jurídicos normativos.

La solicitud de cancelación de los 100 OSFL está fundamentado en el procedimiento establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, **Capítulo IX, DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS OSFL**, Artículo 34, numerales 3, 27 y 28, y el Artículo 47, numerales 4 y 6, respectivamente; y la Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, Artículo 168, numeral 5) y el Artículo 171, párrafo segundo, no se opone a la Constitución Política, ni a las Leyes Constitucionales, ni a los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua, se solicita la Cancelación de las diferentes entes relacionadas en esta Iniciativa de Decreto Legislativo de Solicitud de Cancelación de la Personalidad Jurídica, solicitando al Plenario aprobar la solicitud de cancelación de las Personalidades Jurídicas de estos Organismos sin Fines de Lucro objeto de esta iniciativa de Decreto Legislativo.



FILIBERTO J. RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIPUTADO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO A.N. N° _____

**CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA
A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO**

Artículo 1 Objeto

Cancelase la Personalidad Jurídica de cien Organismos Sin Fines de Lucro detallados en el Anexo del presente Decreto Legislativo y que es parte integrante de este mismo Decreto. Estas Asociaciones/Fundaciones sin fines de lucro, entre ellas de duración indefinida y otras a plazo cierto y determinado, con domicilio especificado para cada una de ellas en el detalle contenido en el Anexo del presente Decreto.

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, debe proceder a la cancelación de la inscripción respectiva de cada una de estas Asociaciones/Fundaciones contenidas en este Artículo en un plazo no mayor de setenta y dos horas sin costo alguno, debiendo poner en conocimiento al representante legal de cada una o quien haga las funciones de tal, por medio de notificación escrita u otro medio físico o electrónico, requiriéndoles que se presenten para la entrega de los libros de ley, el sello respectivo de estas, y demás documentos que requiera la autoridad, también debe notificar al resto de las autoridades relacionadas sobre la cancelación de estos Organismos Sin Fines de Lucro.

Artículo 2 Destino de bienes y acciones

Los bienes y acciones que pertenezcan a las Asociaciones/Fundaciones tendrán el destino previsto en la Ley de la materia.

Artículo 3 Derogación

Derógase los Decretos Legislativos y Ejecutivos, así como los Acuerdos y Resoluciones Ministeriales mediante los que se les otorgara la Personalidad Jurídica a los Organismos sin Fines de Lucro relacionados en el Anexo del presente Decreto Legislativo.

Artículo 4 Vigencia

El presente Decreto Legislativo y su Anexo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintidós.

**Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam
Primera Secretaria
Asamblea Nacional**



ANEXO DEL DECRETO A. N° N° _____

Datos generales de cien **ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO** a los que se les cancela la personalidad jurídica en virtud del incumplimiento de la legislación reguladora, siendo estas las normas siguientes:

1.- Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 06/04/2022, Artículo 34, numerales 3), 7), 24), 26), 26.1), 26.3), y 27); y Artículo 47, numerales 4) y 6); y su Reglamento;

2.- Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 138 del 20/07/2018, Artículo 38, numeral 4; y

3.- Decreto Ejecutivo N° 15-2018, Reglamento de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Artículo 14, numeral 1, literal a) y b).

N°	Otorgamiento de Personalidad Jurídica - Decreto Legislativo, Decreto Ejecutivo, Acuerdo o Resolución Ministerial	Denominación / Razón Social del Organismo Sin Fines de Lucro	Fecha de Aprobación		Fecha de Inscripción y N° Perpetuo
			Domicilio		
1	666, La Gaceta, Diario Oficial N°236 del 14/12/1993.	Asociación de Defensoría de Personas Violadas y Violentadas, (DPV).	01/12/1993	Ciudad de Managua.	09/08/1994, con el N° perpetuo 395.
2	806, La Gaceta, Diario Oficial N°123 del 01/07/1994.	Fundación para la Paz, (FUPPAZ).	10/05/1994	Ciudad de Managua.	15/08/1994, con el N° perpetuo 384.
3	646, La Gaceta, Diario Oficial N°210 del 05/11/1993.	Asociación de Jóvenes Profesionales sin Vivienda, (AJPSV).	13/10/1993	Ciudad de Managua.	10/05/1994, con el N° perpetuo 344.
4	671, La Gaceta, Diario Oficial N°237 del 15/12/1993.	Asociación de Profesionales y Técnicos por la Vivienda, (APROTEVI).	02/12/1993	Ciudad de Managua.	18/05/1994, con el N° perpetuo 348.
5	674, La Gaceta, Diario Oficial N°237 del 15/12/1993.	Asociación Nicaragüense de Empresas de Radiocomunicaciones, (ANERC).	02/12/1993	Ciudad de Managua.	05/04/1994, con el N° perpetuo 332.
6	611, La Gaceta, Diario Oficial N°104 del 03/06/1993.	Asociación Civil Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social, "ANDES".	26/05/1993	Ciudad de Managua.	22/07/1993, con el N° perpetuo 247.
7	208, La Gaceta, Diario Oficial N°193 del 30/08/1973.	Fundación Cruz Blanca.	25/07/1973	Ciudad de Managua.	04/12/1992, con el N° perpetuo 173.

8	1784, La Gaceta, Diario Oficial N°109 del 18/05/1972.	Asociación Nacional de Clubes 4-S de Nicaragua, (ASONAC 4-S).	25/02/1971	Ciudad de Managua.	21/09/1992, con el N° perpetuo 148 I.
9	394, La Gaceta, Diario Oficial N°121 del 02/07/1991.	Asociación Resistencia Nicaragüense.	21/02/1991	Ciudad de Managua.	19/08/1992, con el N° perpetuo 138 I.
10	055, La Gaceta, Diario Oficial N°188 del 05/10/1989.	Asociación Nacional Gestores Fiscales y Administrativos.	23/08/1989	Ciudad de Managua.	05/12/1990, con el N° perpetuo 36 I.
11	1088, La Gaceta, Diario Oficial N°220 del 22/11/1995.	Fundación Acción de Apoyo a las Municipalidades, (ADAM).	27/10/1995	Ciudad de Managua.	29/04/1997, con el N° perpetuo 643.
12	1441, La Gaceta, Diario Oficial N°184 del 30/09/1996.	Asociación Nicaragüense de Capacitación, Consultoría y Asistencia Técnica, (ANCAT).	06/08/1996	Ciudad de Managua.	11/04/1997, con el N° perpetuo 622.
13	972, La Gaceta, Diario Oficial N°75 del 25/04/1995.	Asociación de Mujeres Profesionales por la Democracia en el Desarrollo, "Las Bujías".	14/02/1995	Ciudad de Managua.	08/11/1995, con el N° perpetuo 524.
14	859, La Gaceta, Diario Oficial N°218 del 21/11/1994.	Asociación de Cafetaleros de Managua, (ASOCAFEMAG).	18/10/1994	Ciudad de Managua.	27/11/1995, con el N° perpetuo 550.
15	753, La Gaceta, Diario Oficial N°117 del 23/06/1994.	Asociación Comité Nacional de la Mujer Cooperativista Nicaragüense, (C.N.M.C.).	12/04/1994	Ciudad de Managua.	10/11/1995, con el N° perpetuo 546.
16	953, La Gaceta, Diario Oficial N°74 del 24/04/1995.	Asociación para Ayuda Social Familiar Barrio Jorge Dimitrov, (APASFA).	14/02/1995	Ciudad de Managua.	03/10/1995, con el N° perpetuo 535.
17	834, La Gaceta, Diario Oficial N°126 del 06/07/1994.	Asociación Movimiento de Profesionales Ambientalistas por la Vida y la Vivienda, (MOPAVV).	09/06/1994	Ciudad de Managua.	06/07/1995, con el N° perpetuo 508.
18	689, La Gaceta, Diario Oficial N°238 del 16/12/1993.	Fundación Centro de Análisis Socio-Laboral.	02/12/1993	Ciudad de Managua.	03/01/1996, con el N° perpetuo 565.
19	990, La Gaceta, Diario Oficial N°122 del 30/06/1995.	Asociación de Atención Primaria en Salud Mental Infantil, (AAPSMI).	14/03/1995	Ciudad de Managua.	17/04/1997, con el N° perpetuo 636.
20	071, La Gaceta, Diario Oficial N°42 del 28/02/1990.	Asociación Centro de Capacitación e Investigación para el	05/12/1989	Ciudad de Managua.	04/10/1996, con el N° perpetuo 640.



		Desarrollo Comunitario.			
21	1414, La Gaceta, Diario Oficial N°141 del 29/07/1996.	Fundación de Promotores de Medicina Natural "Julia Marciacg".	26/06/1996	Ciudad de Managua.	28/04/1997, con el N° perpetuo 638.
22	1576, La Gaceta, Diario Oficial N°54 del 18/03/1997.	Asociación Instituto Pentecostal de Desarrollo, (IPD).	05/02/1997	Ciudad de Managua.	20/05/1997, con el N° perpetuo 696.
23	609, La Gaceta, Diario Oficial N°104 del 03/06/1993.	Asociación Civil de Criadores y Exportadores de Fauna Silvestre de Nicaragua.	26/05/1993	Ciudad de Managua.	06/05/1997, con el N° perpetuo 654.
24	694, La Gaceta, Diario Oficial N°1 del 14/02/1994.	Asociación de Mujeres Profesionales Ambientalistas.	10/12/1993	Ciudad de Managua.	13/12/1996, con el N° perpetuo 665.
25	1430, La Gaceta, Diario Oficial N°142 del 30/07/1996.	Fundación para el Desarrollo Ambientalista Nicaragüense, (FUNDANIC).	26/06/1996	Ciudad de Managua.	17/12/1996, con el N° perpetuo 666.
26	1186, La Gaceta, Diario Oficial N°72 del 19/04/1996.	Asociación Mujeres Nicaragüense en Defensa de sus Derechos, (MUNDOS).	30/01/1996	Ciudad de Managua.	23/05/1997, con el N° perpetuo 704.
27	1522, La Gaceta, Diario Oficial N°234 del 10/12/1996.	Asociación Centro de Estudios Estratégicos de Nicaragua, (CEEN).	10/09/1996	Ciudad de Managua.	28/05/1997, con el N° perpetuo 715.
28	930, La Gaceta, Diario Oficial N°32 del 15/02/1995.	Asociación Unión Nicaragüense de Optometristas, (UNIOPT).	18/01/1995	Ciudad de Managua.	04/06/1997, con el N° perpetuo 733.
29	1548, La Gaceta, Diario Oficial N°237 del 13/12/1996.	Asociación Justicia y Derechos Humanos, (JUSDEHU).	10/10/1996	Ciudad de Managua.	09/06/1997, con el N° perpetuo 737.
30	1292, La Gaceta, Diario Oficial N°108 del 11/06/1996.	Asociación Instituto La Casa.	09/04/1996	Ciudad de Managua.	22/09/1997, con el N° perpetuo 820.
31	1633, La Gaceta, Diario Oficial N°111 del 13/06/1997.	Asociación Instituto Cultural Brasil-Nicaragua, (IBRAN).	23/04/1997	Ciudad de Managua.	29/08/1997, con el N° perpetuo 800.
32	1677, La Gaceta, Diario Oficial N°146 del 04/08/1997.	Asociación Nicaragüense de Fabricantes y Exportadores de Productos en	02/07/1997	Ciudad de Managua.	29/08/1997, bajo el N° perpetuo 799.

		Madera y Ratán, (ANFEPMAR).			
33	1330, La Gaceta, Diario Oficial N°135 del 18/07/1997.	Asociación de Ciegos de Nicaragua "Sin Fronteras".	27/05/1996	Ciudad de Managua.	18/08/1997, con el N° perpetuo 794.
34	467, La Gaceta, Diario Oficial N°1 del 06/01/1992.	Asociación "MIKUPIA" para la Conservación y Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente de la Costa Atlántica de Nicaragua.	23/11/1991	Ciudad de Puerto Cabezas.	07/11/1997, con el N° perpetuo 790.
35	2114, La Gaceta, Diario Oficial N°248 del 21/12/1998.	Fundación de Mujeres de Acción Social Rafaela Herrera, (FUNDMAS).	24/11/1998	Ciudad de Managua.	03/09/1999, con el N° perpetuo 1420.
36	2291, La Gaceta, Diario Oficial N°156 del 17/08/1999.	Fundación Nicaragua y su Gente.	30/06/1999	Ciudad de Managua.	02/09/1999, con el N° perpetuo 1416.
37	2158, La Gaceta, Diario Oficial N°63 del 07/04/1999.	Fundación Amigos para la Protección Ecológica de la Laguna de Apoyo, (FUNDACIÓN AMIGOS DE LA LAGUNA DE APOYO).	11/03/1999	Ciudad de Managua.	26/08/1999, con el N° perpetuo 1412.
38	452, La Gaceta, Diario Oficial N°109 del 19/05/1959.	Club de Radio Experimentadores de Nicaragua.	07/12/1958	Ciudad de Managua.	03/08/1999, con el N° perpetuo 1400.
39	1841, La Gaceta, Diario Oficial N°148 del 03/07/1971.	"Club de Flores y Jardinería de Nicaragua, C.A."	24/06/1971	Ciudad de Managua.	02/08/1999, con el N° perpetuo 1398.
40	2233, La Gaceta, Diario Oficial N°116 del 18/06/1999.	Asociación de Jubilados del Sector Salud, (AJUSS).	18/05/1999	Ciudad de Managua.	22/07/1999, con el N° perpetuo 1386.
41	2162, La Gaceta, Diario Oficial N°63 del 07/04/1999.	Asociación Instituto para la Promoción de la Seguridad Ciudadana, (ISCA).	11/03/1999	Ciudad de Managua.	17/05/1999, con el N° perpetuo 1340.
42	2286, La Gaceta, Diario Oficial N°156 del 17/08/1999.	Fundación Atención Integral para el Adolescente, (AIPA).	09/04/1996	Ciudad de Managua.	21/09/1999, con el N° perpetuo 1438.

43	1759, La Gaceta, Diario Oficial N°204 del 27/10/1997.	Fundación de Casas del Retiro, (FUNDACARE).	23/09/1997	Ciudad de Managua.	16/09/1999, con el N° perpetuo 1434.
44	2098, La Gaceta, Diario Oficial N°247 del 19/12/1998.	Asociación de Barrios en Vías de Desarrollo, (ABAVID).	24/11/1998	Ciudad de Managua.	17/09/1999, con el N° perpetuo 1436.
45	2196, La Gaceta, Diario Oficial N°114 del 16/06/1999.	Asociación Centro de Promoción Social y Humanitaria "El Clavel".	18/05/1999	Ciudad de Managua.	10/09/1999, con el N° perpetuo 1428.
46	2447, La Gaceta, Diario Oficial N°6 del 10/01/2000.	Fundación Cultural Carlos Martínez Rivas.	07/12/1999	Ciudad de Managua.	18/02/2000, con el N° perpetuo 1557.
47	2470, La Gaceta, Diario Oficial N°11 del 17/01/2000.	Fundación Isabel la Católica de Ayuda Comunitaria a la Mujer Rural, (FUNCOMUR).	07/12/1999	Municipio de Managua, Departamento de Managua.	21/02/2001, con el N° perpetuo 1559.
48	2369, La Gaceta, Diario Oficial N°221 del 18/11/1999.	Asociación de Masters en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Centroamericana, (AMADE-UCA).	28/09/1999	Ciudad de Managua.	01/02/2000, con el N° perpetuo 1539.
49	2182, La Gaceta, Diario Oficial N°105 del 03/06/1999.	Asociación Tecnológica Nicaragua, (ASOTECNIC).	12/05/1999	Ciudad de Managua.	25/01/2000, con el N° perpetuo 1532.
50	2443, La Gaceta, Diario Oficial N°5 del 07/01/2000.	Asociación Nicaragüense de Asesoría, Promoción Electoral y Derechos Humanos, (A.N.A.P.E.L.D.H.).	07/12/1999	Ciudad de Managua.	03/04/2000, con el N° perpetuo 1593.
51	2492, La Gaceta, Diario Oficial N°27 del 08/02/2000.	Asociación de Consumidores de Nicaragua, (ACN).	18/01/2000	Ciudad de Managua.	10/04/2000, con el N° perpetuo 1609.
52	2370, La Gaceta, Diario Oficial N°221 del 18/11/1999.	Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer y la Juventud Rural, (FUNDIMURA).	28/09/1999	Ciudad de Managua.	07/04/2000, con el N° perpetuo 1606.
53	2142, La Gaceta, Diario Oficial N°6 del 11/01/1999.	Fundación Ayudemos a Ver (F.A.V.).	07/12/1998	Ciudad de Managua.	09/05/2007, con el N° perpetuo 3777.

54	2271, La Gaceta, Diario Oficial N°155 del 16/08/1999.	Fundación para el Desarrollo de las Mujeres Productoras y Pequeñas Empresarias de Nicaragua, (FUNDEMUP).	30/06/1999	Ciudad de Managua.	02/05/2000, con el N° perpetuo 1624.
55	2338, La Gaceta, Diario Oficial N°217 del 12/11/1999.	Asociación Nicaragüense de Apoyo al Discapacitado, (ANAD).	28/09/1999	Ciudad de Managua.	11/04/2000 con el N° perpetuo 1610.
56	1478, La Gaceta, Diario Oficial N°221 del 21/11/1996.	Asociación Red de Mujeres Nicaragüenses por la Democracia y el Desarrollo Social, (REDMUNDS).	10/09/1996	Ciudad de Managua.	17/06/1997, con el N° perpetuo 751.
57	2133, La Gaceta, Diario Oficial N°5 del 08/01/1999.	Asociación de Jóvenes Democráticos por la Paz, (AJDP).	07/12/1998	Ciudad de Managua.	29/06/1999, con el N° perpetuo 1363.
58	2555, La Gaceta, Diario Oficial N°76 del 24/04/2000.	Fundación Roberto Calderón Gutiérrez.	07/03/2000	Ciudad de Managua.	26/05/2000, con el N° perpetuo 1680.
59	2505, La Gaceta, Diario Oficial N°70 del 07/04/2000.	Asociación de Fomento de Energía Renovables, (AFER).	07/03/2000	Ciudad de Masaya.	18/05/2000, con el N° perpetuo 1667.
60	546, La Gaceta, Diario Oficial N°83 del 05/05/1993.	Asociación Instituto de Desarrollo Socioeconómico, (INDESE).	10/02/1993	Ciudad de Managua.	05/06/2000 con el N° perpetuo 1686.
61	2436, La Gaceta, Diario Oficial N°4 del 06/01/2000.	Asociación Nacional de Estudiantes Universitarios de Nicaragua, (ASNEUN).	07/12/1999	Ciudad de Managua.	29/05/2000, con el N° perpetuo 1682.
62	2460, La Gaceta, Diario Oficial N°9 del 13/01/2000.	Asociación para el Desarrollo Integral de las Comunidades Nicaragüenses, (ADICOMUNIC).	07/12/1999	Ciudad de Managua.	06/03/2000, con el N° perpetuo 1569.
63	1225, La Gaceta, Diario Oficial N°75 del 24/04/1966.	Asociación de Microempresarios Artesanos de Cerámica de San Juan de Oriente, (MIXCOALT).	31/01/1996	Ciudad de Masaya.	04/06/1997, con el N° perpetuo 734.
64	1120, La Gaceta, Diario Oficial N°225 del 29/11/1995.	Asociación Nacional de Personas Afectadas por Préstamos Usureros "Doctor Boris Vegas".	27/10/1995	Ciudad de Masaya.	27/02/1996, con el N° perpetuo 585.
65	1129, La Gaceta, Diario Oficial	Asociación Proyecto de Desarrollo Comunal	27/10/1995	Comarca Vista Alegre, Municipio de	15/03/1996, con el N° perpetuo 592.

	N°226 del 30/11/1995.	Vista Alegre, (P.D.C.V.A.).		Nandasmo, Departamento de Masaya.	
66	1345, La Gaceta, Diario Oficial N°135 del 18/07/1996.	Asociación de Desarrollo Comunal Integral La Piedra.	27/05/1996	Municipio de Masaya.	08/04/1997, con el N° perpetuo 612.
67	1191, La Gaceta, Diario Oficial N°72 del 19/04/1996.	Asociación de Desarrollo Integral Comunitaria Las Conchitas, (ADICC).	31/01/1996	Ciudad de Masaya.	12/12/1997, con el N° perpetuo 678.
68	1387, La Gaceta, Diario Oficial N°138 del 24/07/1996.	Asociación de Desarrollo Proyecto Hojachigüe.	26/06/1996	Comarca de Hojachigüe, Municipio de Niquinohomo, Departamento de Masaya.	09/05/1997, con el N° perpetuo 675.
69	1338, La Gaceta, Diario Oficial N°135 del 18/07/1996.	Asociación Proyecto Cunícola en Nicaragua, (PROCUNIC).	27/05/1996	Ciudad de Managua.	30/04/1997, con el N° perpetuo 646.
70	1295, La Gaceta, Diario Oficial N°108 del 11/06/1996.	Fundación Tenderí.	09/04/1996	Municipio de Nindirí, Departamento de Masaya.	06/05/1997, con el N° perpetuo 652.
71	1230, La Gaceta, Diario Oficial N°76 del 25/04/1996.	Asociación de Microempresarios Artesanos de Masatepe de la Madera y del Mimbre, (ASOAMMA).	31/01/1996	Ciudad de Masatepe, Departamento de Masaya.	22/05/1997, con el N° perpetuo 707.
72	1355, La Gaceta, Diario Oficial N°137 del 23/07/1996.	Asociación Comunitaria de Desarrollo Social de Santa Cruz, (ACSC).	27/05/1996	Ciudad de Masaya.	22/09/1997, con el N° perpetuo 819.
73	2192, La Gaceta, Diario Oficial N°114 del 16/06/1999.	Asociación Programa de Desarrollo del Campesino, (PRODECAM).	18/05/1999	Ciudad de Masaya, Departamento de Masaya.	02/09/1999, con el N° perpetuo 1418.
74	789, La Gaceta, Diario Oficial N°121 29/06/1994.	Fundación Zoológica y Botánica de la Cuenca del Gran Lago Cocibolca.	10/05/1994	Ciudad de Granada.	19/08/1994, con el N° perpetuo 386.
75	1521, La Gaceta, Diario Oficial N°234 del 10/12/1996.	Asociación para el Desarrollo Integral, (APDIN).	10/09/1996	Ciudad de Granada.	11/04/1997, con el N° perpetuo 623.

76	1052, La Gaceta, Diario Oficial N°189 del 10/10/1995.	Asociación de Promoción y Desarrollo Integral, (ANAHUAC).	19/09/1995	Ciudad de Granada.	17/05/1996, con el N° perpetuo 605.
77	1171, La Gaceta, Diario Oficial N°70 del 17/04/1996.	Asociación Civil Prodesarrollo Integral Comunidad "Barranco Bayo", (ADIBY).	31/01/1996	Municipio de Diriamba, Departamento de Carazo.	07/10/1997, con el N° perpetuo 634.
78	1253, La Gaceta, Diario Oficial N°84 del 08/05/1996.	Asociación Nicaragüense de Damas Hípicas, (ANIDAH).	12/03/1996	Ciudad de Diriamba Departamento de Carazo.	02/09/1997, con el N° perpetuo 804.
79	1208, La Gaceta, Diario Oficial N°75 del 24/04/1996.	Asociación el Pueblo del Cacique Nicaragua, (ONG-CACIQUE-NICARAGUA).	31/01/1996	Municipio de San Jorge.	09/04/1997, con el N° perpetuo 615.
80	894, La Gaceta, Diario Oficial N°243 del 27/12/1994.	Asociación de Agricultores Agroecológicos de Ometepe, (A.G.E.O.).	16/11/1994	Municipio de Moyogalpa, Isla de Ometepe, Departamento de Rivas.	05/12/1995, con el N° perpetuo 559.
81	060, La Gaceta, Diario Oficial N°16 del 23/01/1990.	Asociación Centro de Investigaciones, Planificación y Desarrollo Comunal Nicaraguac.	05/12/1989	Ciudad de León.	26/10/1990, con el N° perpetuo 29 I.
82	976, La Gaceta, Diario Oficial N°75 del 25/04/1995.	Asociación de Productoras Agropecuarias de León, (APROAL).	14/02/1995	Ciudad de León.	22/08/1995, con el N° perpetuo 528.
83	955, La Gaceta, Diario Oficial N°74 del 24/04/1995.	Fundación de Mujeres "Martha Angélica Quezada T."	14/02/1995	Municipio de La Paz Centro, Departamento de León.	23/07/1995, con el N° perpetuo 513.
84	927, La Gaceta, Diario Oficial N°32 del 15/02/1995.	Asociación Red Nacional sobre Agroindustria Rural, (REDAR-NICARAGUA).	18/01/1995	Ciudad de León.	30/11/1995, con el N° perpetuo 554.
85	867, La Gaceta, Diario Oficial N°219 del 22/11/1994.	Asociación Vida Ascendente.	18/10/1994	Ciudad de León.	03/04/1995, con el N° perpetuo 467.
86	1189, La Gaceta, Diario Oficial N°72 del 19/04/1996.	Asociación Centro Social Casa de la Mujer de La Paz Centro.	31/01/1996	Ciudad de La Paz Centro.	06/05/1997, con el N° perpetuo 655.
87	903, La Gaceta, Diario Oficial N°243 del 27/12/1994.	Fundación Santa Mónica 2000, (FUNSANICA 2000).	16/11/1994	Ciudad de Chinandega.	06/06/1995, con el N° perpetuo 490.

88	1086, La Gaceta, Diario Oficial N°220 del 22/11/1995.	Asociación de Jóvenes en Contra de las Drogas, (AJOCOD).	27/10/1995	Ciudad de Chinandega.	20/02/1996, con el N° perpetuo 582.
89	1462, La Gaceta, Diario Oficial N°221 del 21/11/1996.	Fundación Profesora Lucidia Mantilla, (FUNDACIÓN MANTILLA).	27/08/1996	Ciudad de Matagalpa.	12/05/1997, con el N° perpetuo 691.
90	1229, La Gaceta, Diario Oficial N°75 del 24/04/1996.	Asociación de Microempresarios el Buen Vestir.	31/01/1996	Ciudad de Matagalpa.	22/05/1997, con el N° perpetuo 705.
91	1385, La Gaceta, Diario Oficial N°138 del 24/07/1996.	Asociación Universitaria para el Ambiente y el Desarrollo, (ADUN).	26/06/1996	Ciudad de Matagalpa.	28/05/1997, con el N° perpetuo 720.
92	1351, La Gaceta, Diario Oficial N°137 del 23/07/1996.	Asociación de Pequeños y Medianos Productores "Rubén Darío".	27/05/1996	Ciudad de Río Blanco, Municipio de Río Blanco.	11/06/1997, con el N° perpetuo 738.
93	1495, La Gaceta, Diario Oficial N°233 del 09/12/1996.	Asociación Comisión Interinstitucional de Recuperación y Conservación de la Cuenca del Río Estelí, (CICRE).	10/09/1996	Ciudad de Estelí.	09/05/1997, con el N° perpetuo 679.
94	940, La Gaceta, Diario Oficial N°34 del 17/02/1995.	Fundación David Ross Mayer.	18/01/1995	Ciudad de San Rafael del Norte, Departamento de Jinotega.	16/06/1996, con el N° perpetuo 497.
95	149, La Gaceta, Diario Oficial N°66 del 03/04/1990.	Oficina de Promoción Humanitaria y Desarrollo de la Costa Atlántica, (OPHDESCA).	23/03/1990	Ciudad de Puerto Cabezas.	31/08/1990, con el N° perpetuo 25 l.
96	1402, La Gaceta, Diario Oficial N°140 del 26/07/1998.	Asociación Organización de Discapacitados Integrados a la Sociedad de la Región Autónoma Atlántico Norte, (ODISRAAN).	26/06/1996	Ciudad de Puerto Cabezas.	16/04/1997, con el N° perpetuo 632.
97	1646, La Gaceta, Diario Oficial N°115 del 19/06/1997.	Fundación de Profesionales para la Investigación y Desarrollo de la Costa Caribe de Nicaragua, (FIDECC).	07/05/1997	Ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur.	24/07/1997, con el N° perpetuo 782.

98	595, La Gaceta, Diario Oficial N°101 del 31/05/1993.	Asociación Civil Agro-Forestal de Nueva Guinea, (AGROFOR NUEVA GUINEA).	13/05/1993	Ciudad de Nueva Guinea.	29/06/1994, con el N° perpetuo 369.
99	1101, La Gaceta, Diario Oficial N°225 del 29/11/1995.	Asociación de Agroforestales, (AAGROFOR).	27/10/1995	El Recreo, Municipio de El Rama.	17/04/1996, bajo el N° perpetuo 600.
100	1585, La Gaceta, Diario Oficial N°146 del 04/08/1997.	Fundación Multi-Etnica para el Desarrollo Integral de la Costa Atlántica de Nicaragua, (FUMEDICAN).	05/02/1997	Ciudad de Bluefields.	02/09/1997, bajo el N° perpetuo 802.